



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 83 01
Fax. 91.521.88.90

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 30 de junio de 2006

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE:

Que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de RUSTICAS, S.A., celebrada el 29 de junio de 2006 en primera convocatoria, y con la asistencia de un total de 29 accionistas (13 personas jurídicas y 16 personas físicas) con derecho a voto que representan en su conjunto el 67,33875% del capital suscrito y desembolsado, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Con relación a las Cuentas Anuales se adoptó, por unanimidad de los asistentes:

- a) Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
- b) No hay aplicación del resultado por dar pérdidas el ejercicio económico de 2005. de 390.502,25 €. No obstante, se acuerda por unanimidad que las pérdidas sufridas durante este ejercicio, serán compensadas con cargo a beneficios obtenidos en futuros ejercicios.

SEGUNDO.- Con respecto al Segundo Punto del Orden del Día, la Junta acordó por unanimidad no adoptar acuerdo alguno en cuanto al órgano de administración que seguirá integrado por las personas que lo integran actualmente.

TERCERO.- La Junta General acordó por unanimidad nombrar por tres años a "MOORE STEPHENS IBÉRICA DE AUDITORÍA, S.L.", con CIF número B-79441994, entidad auditora inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 155, Folio 167, Hoja n.º M-3148, e inscrita a su vez en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 0359.

El Auditor de Cuentas será nombrado por un periodo de tres (3) años, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar.

CUARTO.- A continuación y entrando en el Cuarto Punto del Orden del Día, se procede a informar a los Sres. Accionistas sobre la marcha del Proyecto que se está desarrollando en Benidorm por parte de la entidad "XERESA GOLF, S.A.", sociedad en cuyo capital social "RUSTICAS, S.A.", participa como accionista.

QUINTO.- En cuanto a la retribución de los consejeros, se manifestó por los mismos que durante el pasado ejercicio no hicieron uso, al igual que en años anteriores, en beneficio de la Sociedad, de la cuantía máxima que fue aprobada de 50.000,00 euros.

No obstante, y como previsión, se propone asimismo para el presente ejercicio la cantidad de 50.000 euros como límite máximo de una posible retribución del órgano de Administración, siendo aprobada dicha retribución por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

Lo que se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos oportunos, a treinta de junio de dos mil seis.

RUSTICAS, S.A.

CARLOS CREMADES CARCELLER